

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO:BS-FO-BS-057</b>
		<b>VERSION: 2</b>
	ADENDA	<b>FECHA: NOV 2018</b>
		<b>PAGINA1 de 7</b>

<b>ADENDA No: 01 AL ANUNCIO PÚBLICO</b>			
<b>PROCESO No: SS19-140</b>			
<b>1. OBJETO CONTRACTUAL</b>			
<b>SUMINISTRO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA-HEMATOLOGIA-COAGULACION-GASES ARTERIALES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INMUNOHEMATOLOGIA ESPECIAL, QUIMICA-UROANALISIS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLÓGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.</b>			
<b>2. OBSERVACIONES</b>			
Publicados el anuncio público, dentro del plazo fijado en el cronograma se presentaron las siguientes observaciones dentro de chat las cuales no pudieron ser resueltas en el mismo.			
No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
1	<b>ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.</b>	<p>14. Equipo de Hematología 5 Generación-Reactivos dosificables</p> <p>Equipos de Hematología Quinta Generación</p> <p>Equipo Cuarta generación</p> <p>Capacidad de análisis Reflexivo</p> <p>20. Grupo . Inmunología- Hematología</p> <p>Tecnología de Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia. Control de integridad Tecnología con sensor de índices séricos y mezclado ultrasónico, señalización de la muestra y gestión de coágulos, detección, señalización y gestión de nuestras insuficientes. Puntas desechables para evitar el arrastre de muestras .Que tenga indicador intuitivo de luces que permite controlar las muestras en proceso, muestras completas o que requieran atención. El Equipo no debe requerir ningún proceso manual (pre dilución) o adicional, la dilución de las muestras debe ser según linealidad de la prueba, tener copia de seguridad de resultados, calibraciones y controles, y el número de determinaciones solicitadas debe corresponder al número de pruebas efectivas.</p> <p>Su sistema debe manejar el inventario de los reactivos a bordo, identificación por código de barras (lector incorporado), tener un rotor de procesamiento con cubetas desechables/ cubetas de reacción permanente, Termostatzado por</p>	<p>Reactivo libre prueba efectiva es decir libre de Controles y Lavados</p> <p>Mínimo 29 parámetros total certificados</p> <p>Mínimo 24 parámetros total certificados</p> <p>Poder configurar en pruebas infecciosas si la Ig G me da reactiva configurar que inmediatamente me haga la Ig M</p> <p>Debe tener sensor de índice sérico para verificación pre analítica de la muestra.</p> <p>Mezclado ultrasónico : Se acepta también mezclado de acuerdo a la tecnología ofrecida cumpliendo al 100% especificaciones</p> <p>No requiera procesos manuales : Los reactivos deben ser listo para su uso.</p> <p>Tiempo de incubación: Debe ser menor a 18 minutos: Cumplimiento de oportunidad en exámenes críticos</p> <p>Sensor /conteo capacitivo de nivel de líquido para muestra y reactivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acepta por sensor y conteo</li> </ul>

ADENDA

<p>2.</p>	<p>DIANA ROCIO RUBIO VELASQUEZ</p>	<p>sistema peltier (30 °C o 37 °C), realizar lavado de cubetas con bajo consumo de agua , Lámpara halógena de tungsteno con reflector dicroico (12V – 35W) y duración máxima: 2000hs (promedio 1500hs), con Filtros de lectura: 293, 340, 380, 405, 436, 480, 510, 546, 578, 630, 700,800 nm y sensibilidad Fotométrica 0,001 Abs</p> <p>solicitamos se acepten plataformas que no requieran puntas desechables y que garanticen que no haya arrastre entre muestra y muestra, beneficiando así al Hospital, disminuyendo los desechos sólidos, lo cual implica un gasto adicional</p> <p>Por lo anterior solicitamos se reconsidere el indicador de Rentabilidad del Patrimonio solicitado a (...cuyo resultado deberá ser igual o superior de 2%) teniendo en cuenta que de no cumplirse como requisito Cumple/No Cumple, y en ese sentido pedimos muy respetuosamente sea disminuido el indicador (Rentabilidad del Patrimonio) para así poder cumplir con el valor establecido.</p> <p>Como se explica anteriormente este indicador si bien es importante, no refleja la capacidad financiera de Abbott Laboratories de Colombia para medir la fortaleza de poder cumplir a cabalidad con la eventual adjudicación del contrato; igualmente nuestra Compañía goza de un alto prestigio en la entrega de los productos adjudicados en contratos anteriores no solo con esta entidad sino con muchas otras más a nivel nacional con quienes se vienen cumpliendo mensualmente con las obligaciones a su nuestro cargo.</p> <p>3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>Nivel de Endeudamiento: ≤70%</p> <p>De la manera más atenta nos permitimos solicitar que en virtud del libre acceso a la contratación pública, Selección Objetiva igualdad y Transparencia, solicitamos modificar el índice de Endeudamiento en un 75%; lo anterior teniendo en cuenta que el porcentaje solicitado puede</p>	<p>.Debe haber un rendimiento real de pruebas ofrecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe tener un amplio espectro : Ultravioleta- visible- Infraroja.</li> <li>• Temperatura estable 30-37 grados por una estabilidad de reacción.</li> </ul> <p>Se requiere puntas desechables para evitar y garantizar calidad del resultado y el no arrastre sobre todo en pruebas infecciosas y pruebas como Beta.</p> <p>En atención a la inminente necesidad de adquisición de reactivos e insumos para garantizar la atención oportuna de los pacientes que lo requieren en la Institución, y con el objetivo de evitar declaratoria desierta del proceso SS19-140, así como <b>"la pluralidad de los oferentes y la salvaguarda de la eficacia y eficiencia de los procesos, sin menoscabar el principio de selección objetiva"</b>, consideramos oportuno variar <b>exclusivamente para este proceso</b> los indicadores financieros, tal como lo expuso el área financiera.</p>
-----------	--	---	---

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA3 de 7

		considerarse válido para comprobar la solidez financiera de los oferentes participantes y garantizar la participación, igualdad y pluralidad de oferentes.	
--	--	--	--

#### 4. MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta las observaciones planteadas se realizan las siguientes modificaciones:

#### **ACAPITE SEGUNDO- ESPECIFICACIONES TECNICAS :**

##### **CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS EQUIPOS**

Los equipos en apoyo tecnológico deben estar instalados dentro de los treinta y cuarenta y cinco días (45) siguientes a la legalización del contrato, esto debido a que el Laboratorio Clínico es un servicio primordial como apoyo diagnóstico al médico para confirmar el diagnóstico, el tratamiento y evolución de la enfermedad

El oferente debe presentar en la propuesta previamente certificados de Registro INVIMA y Certificado de importación de la DIAN de los equipos ofertados e instalados en apoyo tecnológico, no mayor a 2 años

**ACAPITE 7.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:** De las siguiente manera :

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO
1	<p><b>CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE.</p> <p>Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará así:</p> $CT = \sum C_{ti}$ <p><b>CT=</b> Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p><b>Cti=</b> Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.</p>	<p><b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b></p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>Mayor a 2.000 millones</p> <p><b>≥ 2.500 SMMLV</b></p> <p>1.000 a 2.000 millones.</p> <p><b>≥ 1.500 SMMLV</b></p> <p>589.5 a 1.000 millones</p> <p><b>≥ 750 SMMLV</b></p> <p>250 a 589 millones</p> <p><b>≥ 500 SMMLV</b></p> <p>150 a 250 millones</p> <p><b>≥250 SMMLV</b></p> <p>Menor de 150 millones</p>

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-057
		VERSION: 2
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA4 de 7
	ADENDA	

		= OFERTA
2	<p><b>LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> $LIQ = \sum Aci / \sum Pci$ <p><b>LIQ=</b> Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p><b>Aci=</b> Activo Corriente de cada uno de sus integrantes.</p> <p><b>Pci=</b> Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.</p>	<p><b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b></p> <p>Para poder presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems debe ser igual o mayor al</p> $\geq 1$
3	<p><b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> $NE = \sum Pti / \sum Ati$ <p><b>NE=</b> Nivel del Consorcio o Unión Temporal</p> <p><b>Pti=</b> Pasivo total de cada uno de sus integrantes</p> <p><b>Ati=</b> Activo total de cada uno de sus integrantes</p>	<p><b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b></p> <p>Para poder presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems debe ser menor o igual al</p> $\leq 75\%$

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA5 de 7

4	<p><b>PATRIMONIO:</b></p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.</p>	<p><b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b></p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>589.5 a 730 millones  <b>≥ 750 SMMLV</b></p> <p>250 a 589 millones  <b>≥ 500 SMMLV</b></p> <p>150 a 250 millones  <b>≥ 250 SMMLV</b></p> <p>Menor de 150 millones  <b>= OFERTA</b></p>
5	<p><b>RENTAB. DEL PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO)X100</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> <p><math>RP = (UO_i/P_i) \times 100</math></p> <p>RP= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>UO<sub>i</sub>= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p>P<sub>i</sub> = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.</p>	<p><b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b></p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:</p> <p>589.5 a 730 millones  <b>3%</b></p> <p>250 a 589 millones  <b>2%</b></p> <p>Menor a 250 millones  <b>1%</b></p>
6	<p><b>RENTAB. DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL)x100</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> <p><math>RA = (UO_i/AT_i) \times 100</math></p> <p>RP= Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p><b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b></p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:</p> <p>589.5 a 730 millones  <b>3%</b></p> <p>250 a 589 millones  <b>2%</b></p> <p>Menor a 250 millones</p>

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO:BS-FO-BS-057</b>
		<b>VERSION: 2</b>
		<b>FECHA: NOV 2018</b>
		<b>PAGINA6 de 7</b>
	<b>ADENDA</b>	

<p>UOi= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p>ATi = ActivoTotal de cada uno de sus integrantes.</p>	<b>1%</b>
---	-----------

Como consecuencia de lo anterior y a fin de permitir que los interesados oferentes ajusten sus propuestas a las modificaciones efectuadas al anuncio público a través de la presente adenda, se procede a ampliar el plazo establecido para el cierre del proceso, en tal sentido el ACAPITE DECIMO PRIMERO- **CRONOGRAMA-**

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ANUNCIO PÚBLICO Y PEDIDO DE COTIZACION - PDC.	6-03-2019	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a> <a href="http://www.bionexo.com.co">www.bionexo.com.co</a>
2	OBSERVACIONES A TRAVES DE SKYPE-CHAT	8-03-2019 a las 2:30 p.m. a 4:30 p.m.	Cuenta Skype: ESEHUEM <b>GRUPO: GABYS ESE HUEM</b> (Solo se acepta chat de grupo y no cuenta individual)
3	<u>PLAZO PRESENTACION OFERTA ECONOMICA EN BIONEXO CIERRE.-PRESENTACION FICHAS TECNICAS</u>	<u>15-03-2019 a las 10:00 a.m.</u>	<u>www.bionexo.com.co</u> y envío originales Propuesta económica consolidada en físico a la E.S.E HUEM – oficina GERENCIA Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
4	VERIFICACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19-03-2019	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
5	ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.	-20-03-2019 A LAS 10:00 A.M.	(Documentos firmados – escaneados) y envío originales firmados a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
6	INFORME REQUISITOS HABILITANTES	22-03-2019	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
	PLAZO DE SUBSANABILIDAD	26-03-2019 HASTA LAS 5:00 P.M.	<u>OFICINA DE ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS-GABYS-</u>
7	INFORME SUBSANABILIDAD	28-03-2019	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
8	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3-04-2019 A PARTIR DE LAS 8:00 MAÑANA	<a href="http://www.publinexo.com.co">www.publinexo.com.co</a>
9	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	DENTRO DE LOS 4 DIAS HABILES SGTES AL INFORME DE	Correo electrónico del oferente

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO:BS-FO-BS-057</b>
		<b>VERSION: 2</b>
	<b>ADENDA</b>	<b>FECHA: NOV 2018</b>
		<b>PAGINA7 de 7</b>

		REQUISITOS HABILITANTES y/o SUBSANABILIDAD O SUBASTA ELECTRONICA, SEGÚN SEA EL CASO	
10	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DIA HABIL SGTE A LA CONFIRMACION	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – Oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 ral - Cúcuta – Colombia

Las demás cláusulas del Anuncio Público permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

### 5. ACLARACIONES

Se modifica el Anuncio Público teniendo en cuenta las observaciones planteadas, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los Once (11) días del mes de Marzo de 2019.

*FIRMADO ORIGINAL*

\_\_\_\_\_  
**ANDRES ELOY GALVIS JAIMES**  
**Subgerente de Servicios de Salud (e)**

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud Gabys  
Proyectó: Paola Cornejo Carrascal-, Abogada Actisalud Gabys